



Santo Domingo, R.D.
11 de septiembre del 2026

Al : Consejo Nacional de la Magistratura de la
República Dominicana

Asunto : Inventario de Documentos Anexos al
cuestionario para postulante

1. Cuestionario general de solicitud para postulante octubre 2026: ✓
2. Acta de nacimiento. ✓
3. Copia de cedula de identidad y electoral. ✓
4. Una fotografía. ✓
5. Cv. ✓
6. Título de grado académico y copia de certificados de maestrías y otras Especialidades. ✓
7. Copia del decreto que otorga el exequátur. ✓
8. Certificado de no antecedentes judiciales. ✓
9. Copia de afiliación al colegio de abogado de la Republica Dominicana. ✓
10. Resultado final de evaluación de desempeño correspondiente al año 2023, 2024 y 2025. ✓



Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por: Yomeysi Lalo

Fecha: 11/09/26 Hora: 12:25

Este cuestionario debe ser completado en idioma español.
Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.
Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación relevante según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>> 1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Sonia Milagros

Perdomo Rodriguez

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☐ Masculino ☒ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

☒ Soltero(a) ☐ Casado(a) ☐ Concubinato
☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

1.8 Lugar de nacimiento

01/06/1965 -

Tábara Arriba, Azua de Compostela

1.9 País de nacimiento>>>>>>>>>>>>>>>>

1.10 Nacionalidad(es)

República Dominicana

Dominicana

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>

2.1 Dirección residencial y código postal >>>> 2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

13 años

2.3 Teléfono residencial (fijo)

2.4. Teléfono móvil (celular)

2.5 Correo electrónico (email) >>>>>>>>>>

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

☐ Mantenido por
cónyuge/pareja/familiar/otro

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

4 **Aplicación para postulantes** (Septiembre 2026)

Secretaria de Estado de Agricultura, noviembre del 1989, tres (03) años, salario Setecientos Pesos Dominicanos [REDACTED]

5.10¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>

5.11 Cuánto tiempo tiene ejerciendo como abogado(a)?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	37 años
---	--

[illegible]☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

5.13¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país?

>>

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>

[illegible]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>

5.14¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes?>>>>>>>>>>>	
---	--

5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalle sólo totales de activos y pasivos. >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

5.16¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallarfechas de sus últimas tres (3)declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué>>>>>>>>>>>>>>

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí"
detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y
anexar copia documentación certificada; en caso de
respuesta "No" indicar por qué>>>>>>>>>>>>>>

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>		
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>		
<i>Laboral</i>		
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>		
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s): Juez de Paz</i>		
TOTAL		

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Enilda Reyes Pérez	
2- Humberto Tejeda	
3-Delta Paniagua	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión?(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	Carrera Judicial
☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años?>>>	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por	

juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.13¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?

[REDACTED]

6.14¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones?*detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento*

[REDACTED]

6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?

[REDACTED]

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

[REDACTED]

6.17¿Ha sido usted hospitalizado(a):1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[REDACTED]

6.18¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[REDACTED]

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

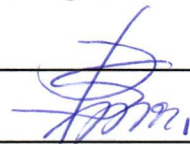
YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Sonia Milagros Perdomo Rodriguez

Firma:



Fecha: 11/9/2026

Por favor asegúrese de someter toda la documentación relevante que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía. Sólo los documentos marcados con un asterisco DEBEN ser suministrados (documentos esenciales). La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo. Es su decisión cuales documentos NO esenciales usted suministra.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento esencial que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- Acta de nacimiento;* ✓
- Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados);* ✓
- Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo);* ✓
- Evidencia que soporte la información que ha provisto a nivel académico universitario (títulos y certificados);* ✓
- Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona;*
- Certificado de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República;* ✓
- A menos que sea soltero(a), evidencia de matrimonio, unión, divorcio, separación.
- Copia de decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado; ✓
- Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana; ✓
- Certificación de participación accionaria en compañías nacionales o extranjeras y detalle de su Registro Nacional de Contribuyente o detalles que permitan identificar la compañía en el extranjero. (Ver pregunta 5.13).
- Últimas tres (3) declaraciones de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de impuestos Internos (DGII) (Ver pregunta 5.16).
- Certificación médica de diagnóstico y tratamiento de condición de salud o enfermedad (Ver pregunta 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16)

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, AZUA, se encuentra registrado en el Libro No. [REDACTED] de **NACIMIENTO**, Folio N [REDACTED] Acta No. [REDACTED] Año **1972**, realizado el Dieciocho del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Setenta y Dos (18/12/1972) a las 09:40 AM, el registro perteneciente a:

**** SONIA MILAGROS ****

De sexo **FEMENINO**, nacida en Seccion Tabara Arriba DE, Azua el Uno del mes de Junio del año Mil Novecientos Sesenta y Cinco (01/06/1965) a las 03:00 AM.

DECLARA: PERDOMO, JOSE ALTAGRACIA, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED].

PADRE: PERDOMO, JOSE ALTAGRACIA, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el año Mil Novecientos Cuarenta (1940), lugar de nacimiento La Seccion Tabara Arriba, Soltero, de ocupación Chofer, domiciliado en [REDACTED], Cédula de Identidad No. [REDACTED].

MADRE: RODRIGUEZ, GICELA MARIA, país de nacionalidad República Dominicana, nacida el Diecisiete del mes de Abril del año Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (17/04/1945), lugar de nacimiento Seccion Los Bancos, Soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED].

ANOTACIONES:

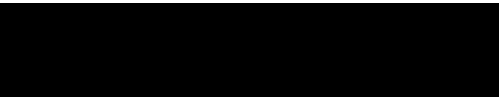
RATIFICACION: RATIFICADA POR SENTENCIA NO. 64 DE FECHA 06/02/1973.--

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día CUATRO (4) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

Código Control

  
**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA****DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

LEONELIA GUERRERO 04/09/2026 11:06AM



## SONIA MILAGROS PERDOMO RODRÍGUEZ

**DATOS PERSONALES** CÉDULA [REDACTED]  
FECHA DE NACIMIENTO 01 de Junio del 1965  
LUGAR DE NACIMIENTO Tábara Arriba, Azua, Rep. Dom.  
NACIONALIDAD Dominicana  
ESTADO CIVIL Soltera

---

**EDUCACIÓN** UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE)  
*Doctor en Derecho*  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)  
*Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*

---

**FORMACIONES ADICIONALES** Universidad de Castilla-La Mancha (UCLA)  
- Master en Derecho Administrativo y Gestion Municipal  
**Asociación Dominicana de Abogado**  
- Curso Especializado Sociedades de Comercio en la República Dominicana  
- Especialización Social de Comercio en la República Dominicana  
**Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, 1997**  
- Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social  
**Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, 2001**  
- Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social  
**Aula Jurídica del Poder Judicial de la República Dominicana**  
- Curso sobre Derecho Penal  
**Colegio de Abogado de la República Dominicana**  
- Actualización de Legislación de Tierras  
- Curso Taller sobre Ley de Habeas Corpus  
- El Nuevo Proceso Penal  
- El Referimiento en el Derecho Dominicano  
**Escuela Nacional de Judicatura**  
- Seminario sobre el Razonamiento Juridicial Aplicado a la Correcta Estructura de la Sentencia  
**Escuela Nacional de la Magistratura de la República Dominicana**  
- Cursos de Recurso de Amparo  
- Derecho Constitucional  
- Especialidad En Derecho Judicial

- Interpretación Constitucional
- Implementación de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario
- Los Incidentes en Materia Civil para la Jurisdicción de Tierras
- Seminario de Carrera Judicial
- Seminario Estudio de la Ley 14-94
- Seminario Ética Judicial
- Seminario para Jueces Recién Designado de la Jurisdicción de Tierras
- Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal
- Seminario sobre Constitucionalización del Proceso Civil
- Seminario sobre el Razonamiento Juridicial aplicado a la Correcta Estructura de la Sentencia II
- Seminario sobre Moral Judicial
- Seminario sobre Valoración de la Prueba
- Seminario sobre Valoración de la Prueba II

**Prof. Enrique de Wind Ruiz**

- Cursillo Legislación de Tierra

**Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República**

- Taller de Difusión y análisis de las leyes 55-93 sobre el STDA, 24-97 sobre la Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

**Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**

- Diplomado Universitario en Derecho Civil

**Unión Dominicana para la Defensa de los Derechos Humanos**

- Derecho Laboral

---

**DECRETOS, Colegio de Abogado de la República Dominicana**

- CERTIFICACIONES,**
  - Miembro Distinguido

**Y GALARDONES El Senado de la República Dominicana**

- Juez de Paz de Tábara Arriba

**Escuela Nacional de la Magistratura de la República Dominicana**

- Reconocimiento por Labor

**Presidencia de la República Dominicana**

- Exequatur

**Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana**

- Incorporación a la Carrera Judicial

---

**EXPERIENCIA Tribunal Superior de Tierras Departamento Central[2018-hasta la fecha]**

**LABORAL**

- Juez

**Tercera Sala del Corte Civil de Distrito Nacional [2015-2018]**

- Juez

**Corte de Trabajo de la Provincia Santo Domingo [2014-2015]**

- Juez

**Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del D.N. [2013-2014]**

- Juez

**Tribunal de la Jurisdicción Original [2005-2012]**

- Juez

**Juzgado de Paz de la 1era Circunscripción de la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este [2002-2005]**

- Juez de Paz

**Municipio Santo Domingo Este [2002-2005]**

- Juez de Paz

**Municipio Tábara Arriba, Azua [1992-2002]**

- Juez de Paz

**Consultorio de la Secretaría de Estado de Agricultura**

- Abogado Ayudante

---

| <b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b> | <b>Puesto</b> | <b>Tribunal</b>              | <b>Evaluador</b>        | <b>Puntuación</b> |
|--------------------------------|---------------|------------------------------|-------------------------|-------------------|
|                                | Juez de Corte | Primera Sala, Tribunal       | Gregorio Cordero Medina | 96.93             |
|                                |               | Departamento Central         |                         | Periodo 2023      |
|                                | Juez de Corte | Tribunal Superior de Tierras | Noemi Paredes           | 100               |
|                                |               | Departamento Central         |                         | Periodo 2024      |
|                                | Juez de Corte | Tribunal Superior de Tierras | Romana Aquino Cepeda    | 100               |
|                                |               | Departamento Central         |                         | Periodo 2025      |



# Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970  
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: Sonia Milagros Berdomo Rodríguez

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas  
de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en  
los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

**Doctor en Derecho**

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma,  
firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana,  
hoy día 6 de Julio del año 1989.

*José E. Trappier*  
Dr. José E. Trappier  
EL RECTOR

*Antonio León Sasso*  
Dr. Antonio León Sasso  
EL DECANO DE LA FACULTAD

*Lic. Piedad Nicellatt Noboa Mejía*

REGISTRADO BAJO EL No. 9495 FOLIO 246  
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

El Secretario de la Universidad



Universidad Central del Este  
- UCE -

San Pedro de Macorís - República Dominicana

CERTIFICACION

Certificamos que: SONIA MILAGROS PERDOMO RODRIGUEZ,  
Matrícula [REDACTED] cursó y aprobó todas sus asignaturas del Plan de Estudio de  
la Carrera de **DERECHO**, Departamento de **DERECHO**, Facultad de  
**CIENCIAS JURIDICAS** de esta Universidad. Presentó y aprobó su Tesis de  
Grado.

El título que le acredita el Grado de **DOCTOR EN DERECHO**, está  
registrado en el Libro de Título de grado bajo el No [REDACTED] Folio [REDACTED] de fecha  
06 de JULIO del año 1989.



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en la  
Ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 20 días del  
mes de ENERO del año 2000.



Lic. Piedad Licelott Noboa Mejía  
Secretaria General

PLNM/eb/



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:*

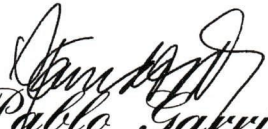
**Sonia Perdomo Rodríguez**

*conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la Restauración.*

  
**Dr. Jorge A. Subero Isa**  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial*  
Libro  Folio  Número 

  
**Dr. Pablo Garrido Medina**  
Director General de la Carrera Judicial



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Sonia Milagros Perdomo Rodríguez*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente*

*Título de Maestría Profesionalizante*

*en*

*Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*

*2014-2016*

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 30 del mes de noviembre del año 2016*

*Dr. Iván Guillón Fernández*  
Rector

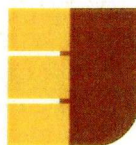
*Ma. Elvira Antonia Medina Calcaña*  
Decano de la Facultad



*Rector Luis Martínez, M.A*  
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro ☐ Folio ☐ No. ☐  
del Registro Universitario UASD



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

**SONIA MILAGROS PERDOMO RODRÍGUEZ**

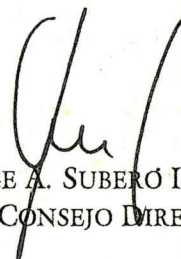
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

**ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL**

IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
15 DE AGOSTO DE 2006

  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

  
DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

**REGISTRO DE CERTIFICADO**

REGISTRO NUMERO 10152

FECHA DE EXPEDICION 15/8/06

*[Signature]*  
FIRMA



Universidad de  
Castilla-La Mancha

**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Sonia Milagros Perdomo Rodríguez**

el presente

**TÍTULO DE MÁSTER**

en

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL, ED VI**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha,  
con la colaboración de la Liga Municipal Dominicana de Santo Domingo,  
con una carga lectiva de 60 ECTS.

Albacete, a 27 de octubre de 2021

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASÓ GARROTE

El Rector,

JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Nº REGISTRO 11940



AÑO 2021.-

TESTIMONIO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343) LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

**DOY FE:**

Que considero legítima la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSO GARROTE con DNI número [REDACTED] Director del Máster, por ser conocida por mí, el Notario, y coincidir con la que figura en su Documento Nacional de Identidad, cuyo original he tenido a la vista, y, asimismo, la firma impresa de DON JOSE-JULIAN GARDE LOPEZ-BREA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Máster.-

ALBACETE a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.-



Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, puestas en el reverso del presente Título de Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, Ed VI, con N° de Registro 11940, Hago constar la siguiente:

| APOSTILLE<br>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)                                                    |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. País:<br>Country / Pays :                                                                              | ESPAÑA                                                                                                                                           |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                            |                                                                                                                                                  |
| 2. ha sido firmado por<br>has been signed by<br>a été signé par                                           | Don Miguel Angel Vicente Martínez, Notario de Albacete                                                                                           |
| 3. quien actúa en calidad de<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                       | Notario                                                                                                                                          |
| 4. y está revestido del sello / timbre de<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | su notaría                                                                                                                                       |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                        |                                                                                                                                                  |
| 5. en<br>at / à                                                                                           | Albacete                                                                                                                                         |
| 6. el día<br>the / le                                                                                     | 09/12/2021                                                                                                                                       |
| 7. por<br>by / par                                                                                        | Doña Eva Maria Paterna Martínez, Notario de Albacete y Secretario, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha |
| 8. bajo el número<br>No<br>sous no                                                                        |                                                                                                                                                  |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre:                                                    | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature :                                                                                                          |

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: [REDACTED]

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: [REDACTED]

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]  
Code de vérification de l'Apostille: [REDACTED]





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de SONIA MII AGROS PERDOMO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día cuatro (4) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



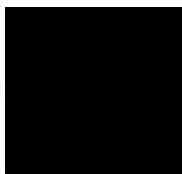
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO  
Secretaria General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 374-89

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a los doctores Olga Lina Jiménez Frica, Ramón Francisco Guzmán Cordero, Alfredo Terrero Castillo, Bienvenida Aldaño Carela, Esperanza Yudelka Sánchez y Sonia Milagros Perdomo Rodríguez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, año 146° de la Independencia y 127° de la Restauración.

Joaquín Balaguer.



## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados  
(FIA)

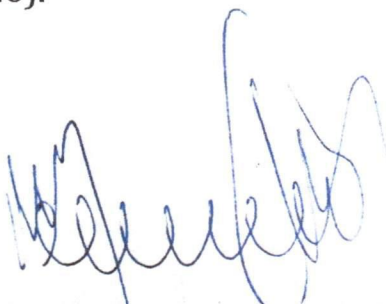
Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados  
(UIBA)

### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en [REDACTED] República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **SONIA MILAGROS PERDOMO RODRIGUEZ**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula [REDACTED] de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve (1989), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **374-89**, de fecha dieciocho (18), del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y nueve (1989).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días, del mes de septiembre, del año dos mil veintiseis (2026).



  
**TRAJANO VIDAL POTENTINI**  
Presidente



<https://validar.colegiodeabogados.org.do/Certificaciones/c3751516-bc1a-4eee-beb0-ce2b729a1e20>

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO** 



**NOMBRES:**  
DRA. SONIA MILAGRO

**APELLIDOS:**  
PERDOMO RODRIGUEZ

**SECCIONAL:**  
PROVINCIA SANTO DOMINGO

**CARNET EMITIDO EN:**  
15/09/2022

**VALIDO HASTA:**  
15/09/2030

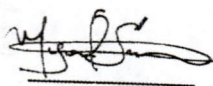
**MAT** 

**NACIONALIDAD:**  
DOMINICANA

**MIEMBRO DESDE:**  
20/09/1989

**SANGRE:**  
-

**SEXO:**  
F

  
**FIRMA PRESIDENTE**  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

**Resultado Final Evaluación del Desempeño**

**Año 2023**

Juez(a) Evaluado(a): [REDACTED] - SONIA M. PERDOMO RODRIGUEZ

Tribunal: 1RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO.  
CENTRAL

Departamento Judicial: DISTRITO NACIONAL

Juez (a) Evaluador: GRÉGORIO CORDERO MEDINA

Fecha de Evaluación: 28/05/2024

| Descripción                                                    | Puntuación asignada | Puntuación obtenida |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Competencias Judiciales                                        | 76.00               | 74.48               |
| Estructuración de la Sentencia                                 | 14.00               | 13.20               |
| Competencias no Judiciales Sistema de Integridad Institucional | 10.00               | 9.25                |
| <b>Total</b>                                                   | <b>100.00</b>       | <b>96.93</b>        |

-----FIN DE LA TABLA -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/SG17-202G-TN5F-5668>





Generado el: 29/05/2025

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado Final Evaluación del Desempeño

Año 2024

Juez(a) Evaluado(a): SONIA M. PERDOMO RODRIGUEZ  
Código: [REDACTED]  
Tribunal: 1RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL  
Departamento Judicial: DISTRITO NACIONAL  
Fecha de Evaluación: 01/05/25

| Componente Cuantitativo                  | Puntuación asignada | Puntuación obtenida |
|------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Productividad (Datos sistema de gestión) | 90.00               | 90.00               |
| Formación Continua (Horas de formación)  | 10.00               | 10.00               |
| Calificación                             | 100.00              | 100.00              |

| Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales                                                            | En caso de incumplimiento, exponer motivos de consideración |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas; todo ello con adecuada concisión y sin perder precisión. | Cumple                                                      |
| b. Identifica los actores procesales y las partes.                                                                      | Cumple                                                      |
| c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.                                                                     | Cumple                                                      |
| d. Peticiones de las partes.                                                                                            | Cumple                                                      |
| e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.                                                          | Cumple                                                      |
| f. Coherencia                                                                                                           | Cumple                                                      |
| g. Identifica el tema objeto de decisión o agravios con total precisión.                                                | Cumple                                                      |
| h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.                                      | Cumple                                                      |
| i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.                    | Cumple                                                      |
| j. Relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.                                                                 | Cumple                                                      |

| Competencias Institucionales, de Gestión y Ética                                            | Áreas de Mejora | Fortalezas |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Dirección de personas                                                                       |                 | X          |
| Solución de problemas                                                                       |                 | X          |
| Tolerancia a la presión                                                                     |                 | X          |
| Flexibilidad                                                                                |                 | X          |
| Impacto e influencia                                                                        |                 | X          |
| Organización                                                                                |                 | X          |
| Planificación                                                                               |                 | X          |
| Visión estratégica                                                                          |                 | X          |
| Comunicación efectiva                                                                       |                 | X          |
| Compromiso con los resultados                                                               |                 | X          |
| Liderazgo ético                                                                             |                 | X          |
| Cuidado del personal a su cargo                                                             |                 | X          |
| Orientación al servicio                                                                     |                 | X          |
| Trabajo en equipo                                                                           |                 | X          |
| Retroalimentación (Exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora): |                 |            |
| Muy bien motivada.                                                                          |                 |            |



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7A7N-DRL7-50EU-TTVX>





**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL**

| <b>Resultado Evaluación del Desempeño</b> |                                                   |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>Año</b>                                | 2025                                              |
| <b>Nombre juez(a) evaluado(a)</b>         | SONIA M. PERDOMO RODRIGUEZ                        |
| <b>Tribunal</b>                           | 1RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL |
| <b>Departamento Judicial</b>              | DISTRITO NACIONAL                                 |
| <b>Fecha</b>                              | 31/3/2026                                         |

| <b>Componente cuantitativo</b>              | <b>Puntuación asignada</b> | <b>Puntuación obtenida</b> |
|---------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Productividad<br>(Datos sistema de gestión) | 90.00                      | 90,00                      |
| Formación Continua<br>(Horas de formación)  | 10.00                      | 10                         |
| <b>Total</b>                                | <b>100.00</b>              | <b>100</b>                 |

| <b>Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales</b>                                                     | <b>En caso de incumplimiento exponer motivos de consideración</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas; todo ello con adecuada concisión y sin perder precisión. | CUMPLE                                                            |
| b. Identifica los actores procesales y las partes.                                                                      | CUMPLE                                                            |
| c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.                                                                     | CUMPLE                                                            |
| d. Peticiones de las partes.                                                                                            | CUMPLE                                                            |
| e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.                                                          | CUMPLE                                                            |
| f. Coherencia.                                                                                                          | CUMPLE                                                            |
| g. Identifica el tema objeto de decisión o agravios con total precisión.                                                | CUMPLE                                                            |
| h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.                                      | CUMPLE                                                            |
| i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.                    | CUMPLE                                                            |
| j. Hace relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.                                                            | CUMPLE                                                            |

| <b>Competencias institucionales de gestión y ética</b> | <b>Áreas de mejora</b> | <b>Fortalezas</b> |
|--------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| Compromiso con los resultados                          | X                      |                   |
| Comunicación efectiva                                  | X                      |                   |
| Flexibilidad                                           | X                      |                   |
| Impacto e influencia                                   | X                      |                   |
| Organización                                           | X                      |                   |
| Orientación al servicio                                | X                      |                   |
| Solución de problemas                                  | X                      |                   |
| Tolerancia a la presión                                | X                      |                   |
| Trabajo en equipo                                      | X                      |                   |

**Retroalimentación (exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora)**